



# ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

## DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMEROS 003/2022, 004/2022, 005/2022, 006/2022 y 007/2022 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, DÉCIMO QUINTO INCISO D) Y ÚNICO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE JUNIO DE 2020 Y SUS MODIFICACIONES DEL 5 DE MARZO DE 2021 Y 27 DE AGOSTO DE 2021.**

En la Ciudad de México, siendo las 11:33:25 (once horas con treinta y tres minutos y veinticinco segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 5 de octubre de 2021, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Zoom" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCE) señaló en las Bases de las Licitaciones Públicas Nacionales números 003/2022, 004/2022, 005/2022, 006/2022 y 007/2022 para asignar los cupos de importación de productos lácteos.

A partir de las 11:40:00 (once horas con cuarenta minutos y cero segundos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://us02web.zoom.us/j/87092563355?pwd=SW9yT2tTQUVUV3A1R0xFQ3ZsbTRLZz09>, como representante de la Secretaría de Economía, el Licenciado Gustavo Lovera Pérez, Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico; como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Griselda Meza García, Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero, y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, los servidores públicos, Eva Olivia Ferrer Barrón y Ana Bibiana Ramírez Benavides ambas adscritas a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 12:00:40 (doce horas con cero minutos y cuarenta segundos) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números 003/2022, 004/2022, 005/2022, 006/2022 y 007/2022 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, e indica que dará 10 (diez) minutos para el acceso a más participantes.

Siendo las 12:11:35 (doce horas con once minutos y treinta y cinco segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de las Secretarías

de Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases, se hace énfasis en referir que la presente Junta corresponde a las Licitaciones números 003/2022, 004/2022, 005/2022, 006/2022 y 007/2022 de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las referentes a los temas de los cheques de garantía. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 12:15:20 (doce horas con quince minutos y veinte segundos), la licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en las licitaciones públicas nacionales números 003/2022, 004/2022, 005/2022, 006/2022 y 007/2022 para asignar los cupos de importación de productos lácteos.

Siendo las 12:58:10 (doce horas con cincuenta y ocho minutos y diez segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 13:03:00 (trece horas con tres minutos y cero segundos) se concluye el plazo para formular preguntas.

### **Sesión de preguntas y respuestas**

Siendo las 13:03:35 (trece horas con ocho minutos y treinta y cinco segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz Eva Olivia Ferrer Barrón da lectura a la única pregunta recibida; la licenciada Ernestina Flores Ocampo, atiende la pregunta relacionadas al precio que se puede ofrecer en las posturas, emitiendo la respuesta correspondiente.

La pregunta y respuesta emitida se describe en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 13:04:58 (trece horas con cuatro minutos y treinta y dos segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de 15 minutos para detallar la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:36:15 (trece horas con treinta y seis minutos y quince segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas



# ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Nacionales 003/2022, 004/2022, 005/2022, 006/2022 y 007/2022 para asignar los cupos de importación de productos lácteos., levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

**Ernestina Flores Ocampo,**

Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior  
Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior  
Secretaría de Economía.

**Griselda Meza García**

Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Gustavo Lobera Pérez,**

Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía.

**Armando Chávez Martínez,**

Director de Auditoría Interna  
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía..

**ANEXO ÚNICO**

**1. Representante: Ander Aguirre**

**Razón Social:** Abbott Laboratories de Mexico, S.A. de C.V.

**Pregunta:** ¿Existe alguna cantidad mínima para hacer una oferta?

**Respuesta:** Conforme a las Bases de Licitación, no se aplicará un precio mínimo base, por lo que los participantes podrán ofertar desde \$0.01 (cero pesos 01/100 m.n.), pero es importante recordar que la adjudicación se realizará tomando como indicador el precio ofrecido-